



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, junio tres (03) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00334-00
Tema	Pone en conocimiento

Ante la solicitud deprecada por la parte demandante, el Juzgado procede a ponerle en conocimiento a la parte que el auto del 5 de mayo de 2021, el cual aduce no ver en el expediente digital, se encuentra en el cuaderno de medidas cautelares a archivo 07 y se titula como "AutoPoneConocimientoRequiereDesistimientoTacito". Ahora bien, en cuanto a el memorial que indica no visualizar en el expediente en aras de corroborar si el mismo se encuentra en el proceso o no, deberá identificar la fecha y su contenido.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

9

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**163b9068fdde08287bc87acf351b2106e2530a8a43e932d5eaeaec345db
e6540**

Documento generado en 03/06/2021 11:45:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>